

5.ª

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Marino Bengoecha Alvarez
 natural de España Avilés provincia de Asturias
 de estado Soltero y profesión Dependiente
 nacido el día 24 del mes Abril de 1888 llegado a esta
 República el día 10 del mes de Septiembre de 1919 resi-
 dente hasta esta época en Mazatlan (España) a V. acude en
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 21 de Septiembre de 1920

Firma del interesado.

Marino Bengoecha Alvarez

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Francisco Garcia Tuero

con su cédula núm. 16 y Don

Segundo Grana Blanco, también

con su correspondiente cédula núm. _____ Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz 21 de Septiembre de 1920

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Francisco Garcia Tuero *Segundo Grana Blanco*

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad [23 años] y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente